



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR-
RENTA Y TRES.

M. P. S.

D. Juan de Soria Jovane D. Juan Pizarro Montal
 D. Juan Cano Jovane D. Juan de Bago
 D. Juan Jovane D. Joseph de Munuera Requiere
 me apodrado de D. Luis Basso Nuevo y Sines
 Garcia Como apodrado de D. Sugerian de Bago
 Pasi Lou Non bu de su donay la bado de Ray
 do a los Rey de D. Comel Xindim de N. Maion
 Venura = D. Juan Jovane a llamar en lo posion
 de Diferendos Pedros de Soria Sanficado a el
 presente de diez y nueve en la parte de la
 dar sus deya diez y nueve de Particular
 Ven Jovane Como a am los mag de Soria de
 sus los y sus los pare la utilidad y boro
 de sus fundos lo que no y Inpractica de la
 Causa de Casos de diez y nueve de el quise
 puede facitien apoca Carta y para Jovane
 efecto y Jovane Pedros de Soria Casos
 de Soria Jovane Soria de la utilidad y boro
 que a S. la Carta a Jovane de diez y nueve
 mo Jovane de pro bi denvar Jovane
 de lo la Verda de Soria de diez y nueve
 Jovane ca pa don de Comoda de Soria

